**INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2021** se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.** 

## EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Trece de Octubre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019 - 2561

ACÉPTASE la renuncia del poder elevada en el anterior escrito por el abogado FERNANDO ROJAS LÓPEZ, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante. En todo caso, téngase en cuenta que su renuncia sólo produce efectos cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado. (Art. 76 CGP).

**NOTIFÍQUESE** 

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Tuve

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 14 de octubre de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. **079** 

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria